

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

DECRETO 511/2012, de 6 de noviembre, por el que se nombran Vocales del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía, en la disposición final segunda de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en el artículo 9.1 del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía; de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 2012,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar los siguientes vocales del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía:

1. Don Antonio González Marín.
2. Doña Judit Anda Ugarte.
3. Don Buenaventura Aguilera Díaz.
4. Doña María del Carmen Cantero González.
5. Don Jesús Jiménez López.

Segundo. Dejar sin efecto los nombramientos de don Justo Mañas Alcón, acordado mediante Decreto 295/2010, de 18 de mayo; de doña Isabel de Haro Aramberri, acordado mediante Decreto 400/2004, de 1 de junio; de doña Asunción Peña Bursón, acordado mediante Decreto 363/2010, de 31 de agosto; de don Juan Carlos Soriano Hernández, acordado mediante Decreto 240/2001, de 30 de octubre; y de don Francisco del Río Muñoz, acordado mediante Decreto 143/1987, de 20 de mayo.

Sevilla, 6 de noviembre de 2012.

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación Ciencia y Empleo